



Factura: 001-002-000023735



20171308002P00051

C.45341

1153215

\$13472,32

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA  
EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P00051					
		ACTO O CONTRATO:					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ENERO DEL 2017, (16:38)					
		COMPRAVENTA					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703031995	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	NETUMAN S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANCIATI RODRIGUEZ SILVANA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306290873	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13472.32					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
 DIR: AVENIDA 24 DE MANTO Y CALLE 6  
 TELEFONOS 0994257214



FACTURA NUMERO: 001-002-000023735

CODIGO NUMERICO: 20171308002.P00051

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NETUMAN S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ.

CUANTIA: \$ 13.472,32

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes seis de enero del año dos mil diecisiete, ante mí Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ**, quien dice ser de estado civil viuda, con número de cédula uno siete cero tres cero tres uno nueve nueve guión cinco, quien interviene en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NETUMAN S.A., debidamente facultada por la Junta General de Accionista y Nombramiento y demás documentos habilitantes que se adjuntan y a quien en adelante se le denominará "LA COMPAÑIA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ**, quien dice ser de estado civil

Abg. Patricia Mendoza Briones  
 Notaria Pública Segunda  
 Manta - Ecuador

casada con el señor PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO,  
con número de cédula uno tres cero seis dos nueve  
cero ocho siete guión tres, por sus propios derechos  
y a quien se le denominará "LA COMPRADORA".- Además  
los comparecientes declaran ser mayores de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana; en virtud de haberme  
exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me  
autorizan y me facultan a obtener información de la  
misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y  
Cedulación y proceder a descargarlas para que queden  
agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.-  
Bien instruidos en el objeto y resultados de esta  
escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por  
sus propios derechos, así como examinados que  
fueran en forma aislada y separada, de que  
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o  
seducción, me piden que eleve a escritura Pública  
el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor  
literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el  
Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo,  
sírvasse incorporar una de **COMRAVENTA**, contenida en  
las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:**  
Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Molina ACUJ001



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MANTA Y CALLE 6  
TELEFONOS: 0994257214



señora CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, de estado civil viuda, con número de cédula uno siete cero tres cero tres uno nueve nueve guión cinco, quien interviene en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NETUMAN S.A., debidamente facultada por la Junta General de Accionistas y Nombramiento y demás documentos habilitantes que se adjuntan y a quien se le denominará como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA"; y, por otra parte la señora SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ, de estado civil casada con el señor PABLO DANIEL MUCARSEL CORDERO, con número de cédula uno tres cero seis dos nueve cero ocho siete guión tres, por sus propios derechos y a quien se le denominará "LA COMPRADORA".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** LA COMPAÑÍA NETUMAN S.A., por intermedio de su Presidente el señor Bosco Vicente Guadamud Bravo, adquirió un lote de terreno signado con el número SEIS (6) ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, por compra al señor MEDARDO NAPOLEON MANCIATI REYES, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha quince de febrero del dos mil siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha cinco de junio

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

del dos mil siete.- Lote de terreno signado con el número SEIS (6) ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con el lote número uno adjudicado al Ing. Carlos Álvarez M. con noventa y ocho metros (98m); **POR ATRÁS:** con los lotes de terreno número cuatro y siete adjudicados a los señores Jaime Buitrón V. y Francisco Fiallos G. calle intermedia dejada por los condueños, con ciento treinta y un metros (131m); **POR EL COSTADO DERECHO:** con lote número diez adjudicado a la Compañía CESA S.A., calle intermedia dejada por los condueños, con ciento doce metros cincuenta centímetros (112.50m); **Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con lote número ocho adjudicado al Dr. Aurelio Calero M. calle intermedia dejada por los condueños. Con ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros (183.50m), Posteriormente la Compañía Netuman S.A., representada por Sra. Cecilia De la Nieve Rodríguez Quiróz, dió en venta a favor de la señora ANA KATUSKA DROUET SALCEDO, una parte del lote de terreno desmembrado del lote de terreno descrito anteriormente signado con el número Seis, ubicado en

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública  
Manta



NOTARÍA SEGUNDA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO, CAJON  
TELEFONOS: 0994257214 052622583  
MANTA - ECUADOR



el sitio Barbasquillo de ésta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Noventa y siete metros cincuenta y cuatro centímetros, y lindera con área remanente propiedad de la Compañía NETUMAN. S.A. SUR: Noventa y ocho metros, y lindera con el lote número uno adjudicado al ingeniero Carlos Álvarez M. ESTE: Sesenta y ocho metros, y lindera con calle pública. OESTE: Sesenta y ocho metros, y lindera con calle pública. Con un área total de: seis mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha uno de junio del dos mil dieciséis é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha ocho de junio del dos mil dieciséis, el restante del predio ante descrito se encuentra libre de gravamen, tal como consta en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la señora CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NETUMAN S.A., manifiesta y declara

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

que hoy tiene a bien dar en venta a favor de la compradora, la señora SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ, Parte del lote de terreno signado con el número SEIS (6) ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con sesenta y seis metros sesenta y cuatro centímetros y Calle Publica; **POR ATRAS:** con veintidós metros setenta y siete centímetros y área a desmembrar a favor de Medardo Manciatí; **POR EL COSTADO DERECHO:** con cuarenta metros noventa y cuatro centímetros y área desmembrar a favor de Xavier Casal Rodríguez; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con cincuenta y cinco metros más seis metros ochenta y dos centímetros y lindera con Calle Pública.- Lote de terreno que tiene un área total de: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CERO CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; justo precio que la compradora, paga a la parte vendedora de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente *P*

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Manabí

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MAYO  
TELEFONOS 0994257214 - 051622483



contrato, y que la parte vendedora declara recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.**- La señora CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NETUMAN S.A., declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce en el lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.**- Sin embargo de determinarse las dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la señora **CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NETUMAN S.A.**, realiza a su

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA:** La señora CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ, declara que el lote de terreno perteneciente a LA COMPAÑIA NETUMAN S.A., que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, declara que el lote de terreno no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.**- La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún.

Abg. Patricia Méndez Briones  
Notario Público Secundario  
Calle 10 de Agosto - B. Guaymas



NOTARIA SEGUNDA DE MANABI  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR. AVENIDA 24 DE MANABI Y CALLE 6  
TELEFONOS 0994257214



ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. **DECIMA:** Decláramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato.- **DECIMA TERCERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. - (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con 

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

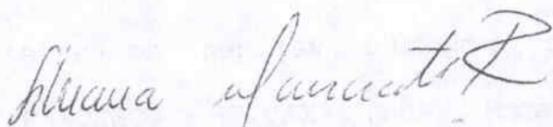
todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- P

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Sigüenza  
Mendoza

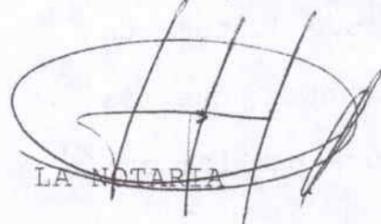
Elaborado por R.M.S.P.



CECILIA DE LA NIEVE RODRIGUEZ QUIROZ  
C.C.No. 1703031995-  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NETUMAN S.A.



SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ  
C.C.No. 1306290873



LA NOTARIA





Ficha Registral-Bien Inmueble

51138



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024624, certifico hasta el día de hoy 27/12/2016 15:31:59, la Ficha Registral Número 51138.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1153209000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2015

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, lote signado con el número SEIS (6). Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, con el lote número uno adjudicado al Ing. Carlos Álvarez M. con noventa y ocho metros (98m). POR ATRÁS, con los lotes de terreno número cuatro y siete adjudicados a los señores Jaime Buitrón V. y Francisco Fiallos G. calle intermedia dejada por los condueños, con ciento treinta y un metros (131m). POR EL COSTADO DERECHO, con lote número diez adjudicado a la Compañía CESA S.A., calle intermedia dejada por los condueños, con ciento doce metros cincuenta centímetros (112.50m) y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con lote número ocho adjudicado al Dr. Aurelio Calero M. calle intermedia dejada por los condueños. Con ciento ochenta y tres metros cincuenta centímetros (183.50m). No encontrándose más bienes. Previa revisión del año 1.975 hasta la presente fecha. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1291	05/jun./2007	17.875	17.891
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1325	08/jun./2016	34.295	34.313

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 05 de junio de 2007      Número de Inscripción: 1291      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2611      Folio Inicial: 17.875  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final: 17.891  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de febrero de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LA COMPAÑIA NETUMAN S.A., debidamente representada por el Sr. Bosco Vicente Guadamud Bravo, en su calidad de Presidente de la Compañía. Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta ciudad de Manta, lote signado con el número SEIS (6).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000048047	COMPANIA NETUMAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000079068	MANCIATI REYES MEDARDO NAPOLEON	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :kleire\_saltos1

Ficha Registral:51138

martes, 27 de diciembre de 2016 15:31



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Pag 1 de 2  
27 DIC 2016



**COMPRA VENTA**

Inscripción: miércoles, 08 de junio de 2016  
Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 1325 Tomo: 80  
Número de Repertorio: 2916 Folio Inicial: 34.295  
Folio Final: 34.313

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 de junio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Netuman S.A., representada por Sra. Cecilia De la Nieve Rodríguez Quiróz. Una parte del lote de terreno desmembrado signado con el número Seis, ubicado en el sitio Barbasquillo de ésta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Noventa y siete metros cincuenta y cuatro centímetros, y lindera con área remanente propiedad de la Compañía NETUMAN, S.A. SUR: Noventa y ocho metros, y lindera con el lote número uno adjudicado al ingeniero Carlos Álvarez M. ESTE: Sesenta y ocho metros, y lindera con calle pública. OESTE: Sesenta y ocho metros, y lindera con calle pública. Con un área total de: seis mil seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0910568880	DROUET SALCEDO ANA KATUSKA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000048047	COMPANIA NETUMAN S.A.		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1291	05/jun./2007	17.875	17.891

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:31:59 del martes, 27 de diciembre de 2016

A petición de: RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA

NEVES EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
MANTA  
Municipio de Manta  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Firma del Registrador  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta-EP



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fajas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales. Manta, 27 de Dic. 2016

Abg. Patricia Mentozza Briones  
Notaria Pública Segunda



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 111670



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CIA.NETUMAN S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de DICIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE: 1153215000 SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA PARTE DEL LOTE 6

Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis

Abg. Patricia Mendez Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



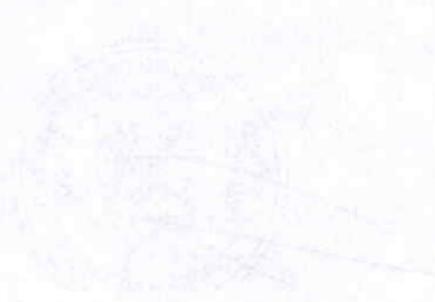
GOBIERNO AUTÓNOMO DISCRETIONARIO DEL CAJON MARCA



LA FISCALÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DISCRETIONARIO DEL CAJON MARCA

El presente documento tiene por objeto...

En consecuencia, se solicita...





**APROBACION DE SUBDIVISION**

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Compañía NETUMAN S.A., ubicado en el sitio Barbasquillo, signado con el # 6, de la Parroquia y Cantón Manta, cuya clave catastral # 1153209000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 15 de Febrero de 2007 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 05 de Junio de 2007. Con las siguientes medidas y linderos:

**Por el frente:** Con el lote # 1 adjudicado al Ing. Carlos Alvarez M. con 98,00m.

**Por atrás:** Con los lotes de terreno # 4 y 7 adjudicados a los señores Jaime Buitrón V. y Francisco Fiallos G. Calle intermedia dejada por los condueños con 131,00m.

**Por el costado derecho:** Con el lote # 10 adjudicado a la Compañía CESA S.A. Calle intermedia dejada por los condueños con 112,50m.

**Por el costado izquierdo:** Con el lote # 8 adjudicado al Dr. Aurelio Calero M. Calle intermedia dejada por los condueños con 183,50m.

**Área total:** 13.384,00m<sup>2</sup>.

ÁREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA:

1.- A favor de Ana Katuska Drouet Salcedo, Autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 01 de Junio del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 08 de Junio del 2016. **1 lote con un área de 6.647,84m<sup>2</sup> Con 6.647,84m<sup>2</sup>**

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: **1.684,04m<sup>2</sup>**

**Frente:** 66,64m. Calle pública.

**Atrás:** 22,77m. Área a desmembrar a favor de Medardo Manciatí.

**Costado Derecho:** 40,94m. Área a desmembrar a favor de Xavier Casal Rodríguez.

**Costado izquierdo:** 55,00m. + 6,82m. Lindera con calle pública.

**Área total:** 1.684,04m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE XAVIER CASAL RODRIGUEZ: **1.000,00m<sup>2</sup>**

**Frente:** 24,43m. Calle pública.

**Atrás:** 24,43m. Área a desmembrar a favor de Medardo Manciatí.

**Costado Derecho:** 40,94m. Área a desmembrar a favor de Katuska Drouet Salcedo.

**Costado izquierdo:** 40,94m. Área a desmembrar a favor de Silvana Manciatí Rodríguez.

**Área total:** 1.000,00m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA KATUSKA DROUET SALCEDO: **1.000,00m<sup>2</sup>**

**Frente:** 24,43m. Calle pública.

**Atrás:** 24,43m. (18,63m. Con área a desmembrar a favor de Cecilia Rodríguez Quiroz + 5,80m. Con área a desmembrar a favor de Medardo Manciatí).

**Costado Derecho:** 40,94m. Propiedad de Katuska Drouet Salcedo.

**Costado izquierdo:** 40,94m. Área a desmembrar a favor de Xavier Casal Rodríguez.

**Área total:** 1.000,00m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: **1.052,12m<sup>2</sup>**

**Frente:** 18,63m. Calle pública.

**Atrás:** 18,63m. Área a desmembrar a favor de Katuska Drouet Salcedo.

**Costado Derecho:** 56,41m. Área a desmembrar a favor de Medardo Manciatí.

**Costado izquierdo:** 56,53m. Propiedad de Katuska Drouet Salcedo.

**Área total:** 1.052,12m<sup>2</sup>.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: **2.000,00m<sup>2</sup>**

**Frente:** 15,08m. Calle pública.

**Atrás:** 53,00m. (Lindera con Katuska Drouet en 5,80m. + 24,43m. Con Xavier Casal Rodríguez + 22,77m. Con Silvana Manciatí).

**Costado Derecho:** 64,40m. + 4,78m. Lindera con camino público.

**Costado izquierdo:** 56,41m. Área a desmembrar a favor de Cecilia Rodríguez Quiroz

**Área total:** 2.000,00m<sup>2</sup>.

ÁREA SOBRANTE:

**NINGUNA.**

**NOTA:** De acuerdo a memorando No 0859-DACRM-JCM-2016 de fecha 18 de Octubre del 2016, la Dirección de Avalúos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 15 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela  
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
RDV

NOTA: Que las precedentes subdivisiones que constan en las copias útiles / anversos, reversos con sus respectivos originales Manta, el 15 de Noviembre del 2016.  
Abg. Patricia Mendoza Buitrón

ASIGNACION DE SUBDIVISION

El presente documento tiene por objeto asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

El terreno a subdividir se encuentra ubicado en la parroquia de [Parroquia], cantón de [Cantón], provincia de [Provincia], Ecuador, con una extensión superficial de [Extensión] metros cuadrados, inscrita en el Libro [Libro], Folio [Folio], del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Manta.

En virtud de lo anterior, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.

Se declara que el terreno a subdividir se encuentra libre de gravámenes, hipotecas, embargos, litigios y cualquier otro derecho que pueda afectar su libre disposición.

En consecuencia, se procede a asignar la subdivisión de terreno a favor de los señores: [Nombres], en virtud de la compra-venta celebrada el día [Fecha] en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 056341

**AUTORIZACION**

No. 0434-7343-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad de la Compañía NETUMAN S.A., ubicado en el sitio Barbasquillo, signado con el lote # 6, de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 66,64m. Calle pública.

**Atrás:** 22,77m. Area a desmembrar a favor de Medardo Manciat.

**Costado Derecho:** 40,94m. Area a desmembrar a favor de Xavier Casal Rodríguez.

**Costado izquierdo:** 55,00m. + 6,82m. Lindera con calle pública.

**Área total:** 1.684,04m<sup>2</sup>.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 15 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

RDV

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
GUAYAMA, P.R.

GUAYAMA, P.R. 00981

AUTORIZACION

No. 0457328

Se autoriza al Sr. [Name] para que represente a la Fuerza Armada de Puerto Rico en el evento que se celebrara el día [Date] en el lugar de [Location].

Esta autorización es válida para el día y lugar mencionados y no podrá ser utilizada para otros fines.

En fe de lo cual se expide esta autorización en la ciudad de Guayama, Puerto Rico, a los [Date] días del mes de [Month] del año [Year].

En presencia de [Name]

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
GUAYAMA, P.R.



**NETUMAN S.A.**

Manta, 28 de Marzo de 2016

Señora Doña  
Cecilia De La Nieve Rodríguez Quiroz  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NETUMAN S.A.**, en sesión celebrada hoy día lunes 28 de marzo de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de dicha empresa, gestión que la desempeñará por el período de DOS AÑOS, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en el Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **NETUMAN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 15 de noviembre de 2006 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 5 de enero de 2007.

Muy atentamente,

**Abg. Angie Zambrano Menéndez**  
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación que antecede.

Cecilia De La Nieve Rodríguez Quiroz  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
CC. 170303199-5  
Cantón Manta  
Manabí

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales Manta, 6 de marzo del 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

Manta, Marzo 28 de 2016

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

MEMORANDUM

Date: 10/15/54

To: Mr. Tolson

From: Mr. [Name]

Subject: [Topic]

[Text]

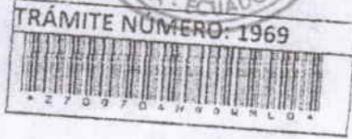
Very truly yours,



[Text]

[Text]

# Registro Mercantil de Manta



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	169
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NETUMAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVE
IDENTIFICACIÓN:	1703031995
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

#### 2. DATOS ADICIONALES:

CIA. CONST. #16 REP #64 05/01/2007

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

*[Signature]*  
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas viles anversos, reversos son iguales a los originales Manta, 06/03/2017

*[Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública de Manta



Desconectado

**Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente**

**Información del Contribuyente**

**Autorización de Documentos**

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Eduardo - Escobar

Razón Social:	NETUMAN S.A.	Fecha: 06-01-2017
RUC:	1391742480001	
Nombre Comercial:	NETUMAN S.A.	
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo	
Ciase de Contribuyente	Otro	
Tipo de Contribuyente	Sociedad	
Cargado a llevar Contabilidad	SI	
Actividad Económica Principal	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE	
Fecha de inicio de actividades	05-01-2007	
Fecha de cese de actividades		
Fecha cese de actividades	03-05-2016	
Fecha actualización	03-06-2016	



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA NETUMAN S.A.**

En la ciudad de Manta a los 14 días del mes de octubre de 2016, en las oficinas de la compañía NETUMAN S.A., ubicada en la Av. Flavio Reyes No. 29-10, entre las calles 30 y 31 de la ciudad de Manta, 09h30, se reúne las siguientes personas, en calidad de Accionistas de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL	%
Silvana Manciatí Rodríguez	USD 61.239,00	99%
<b>TOTAL</b>	<b>USD 61.239,00</b>	<b>99%</b>

Se da comienzo a la junta extraordinaria de accionistas con la presencia de la señora Silvana Manciatí Rodríguez, que representa el 99% de las acciones, y actúa como Presidente de la Junta. El señor Bosco Vicente Guadamud Bravo no acude a la sesión, además se cuenta con la presencia del Econ. Oscar Casal Rodríguez como Secretario Ad-Hoc quién ha procedido a tomar la lista de los presentes, encontrándose el 99% del capital de la compañía por lo que se declara instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas, la cual fue legalmente convocada mediante publicación de prensa el día miércoles 5 de octubre del 2016.

Se da lectura a los puntos del orden del día:

1.- Revisión y aprobación de los estados financieros al 30 de junio del 2016

2.- Asuntos varios

PRIMER PUNTO.- Toma la palabra la accionista Silvana Manciatí, y solicita a la Gerente General presente la información concerniente a los estados financieros de la compañía con corte 30 de junio del 2016. Esta información es revisada y aprobada en su presentación, contenido y resultados.

SEGUNDO PUNTO.- La accionista Silvana Manciatí hace una introducción del principal objetivo que se buscó cuando se decidió rehabilitar la compañía después de tantos años de inactividad, básicamente se refiere a que a principios de año se dio una posibilidad en firme de asociar la compañía con dos constructoras inmobiliarias para desarrollar un proyecto habitacional, se realizaron levantamientos de información para preparar el proyecto, pero sucedió el evento del 16 de abril y ambas posibilidades desertaron. Ante esta situación y en vista que el principal objetivo de operar con la compañía estaba enmarcada en un proyecto inmobiliario que ya no se va a concretar, se ha decidido vender el único activo fijo con que cuenta la compañía, en vista de que existe personas interesadas, por lo tanto el lote de terreno que se procede a desmembrar para venderlo por partes. Se detalla a continuación como quedaría la transferencia de dominio mediante compra venta a las siguientes personas:

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: 1.684,04 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE XAVIER FEDERICO CASAL RODRIGUEZ: 1.000,00 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ANA KATUSKA DROUET SALCEDO: 1.000,00 m2

Abg. Patricia Mendoza Brito  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: 1.052,12 m2

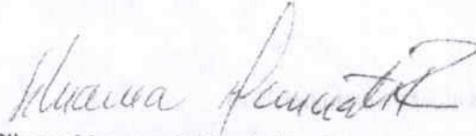
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SILVANA MONSERRAT MANCIATI RODRIGUEZ: 2.000,00 M2

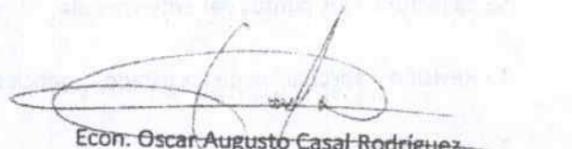
Luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad se decide lo siguiente: Proceder con la venta del bien inmueble que comprende en un lote de terreno el cual ya ha sido aprobado la subdivisión por parte del Municipio local, en los precios convenientes para los intereses de la compañía, y se autoriza a la Sra. Cecilia Rodríguez Quiroz en su calidad de Representante Legal de la compañía para que proceda a negociar, realizar los trámites necesarios, y suscribir el traspaso de los bienes inmuebles con los interesados antes descritos.

Se concede un receso para que el Secretario de la Junta redacte la presente acta.

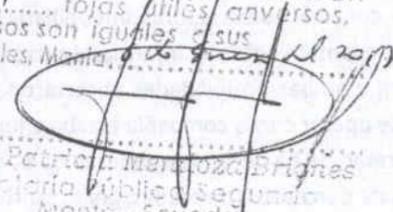
Una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por la Presidenta de la Junta, Accionista, y el Secretario Ad Hoc que certifica.

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantecada - Ecuador

  
Silvana Monserrat Manciatí Rodríguez  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA

  
Econ. Oscar Augusto Casal Rodríguez  
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE: Que las precedentes  
reproducciones que constan  
en..... fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus  
originales, Mantecada, 4 de febrero del 2019

  
Abg. Patricia E. Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Mantecada - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138182

Nº 138182

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 45341

Fecha: 5 de diciembre de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-32-15-000

Ubicado en: SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA PARTE DEL LOTE 6

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1684,04 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CIA.NETUMAN S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13472,32
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	13472,32

Son: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1153209000.

Impreso por: MARIS REYES 05/12/2016 10:53:05

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
5800 S. UNIVERSITY AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED  
NOV 15 1961

TO: [Name]  
FROM: [Name]  
SUBJECT: [Subject]

[Main body of the letter containing the primary message or report content]

[Additional text or notes at the bottom of the letter]

[Final text, possibly including a signature or closing]



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
del Cantón Manta



Nº 082227

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CIA. NETUMAN S.A. ubicada SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA PARTE DEL LOTE 6 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$13472.32 TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON 32/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NFA

Abg. Patricia Menéndez Briones  
Notaría Pública Segunda  
Manta - Ecuador

06 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,



Director Financiero Municipal

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL  
STATE OF TEXAS

IN RE: [Illegible Name]  
[Illegible Address]

[Illegible text block]

DEPT. OF [Illegible]

[Illegible Signature]

[Illegible Title]



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0531431

OBSERVACION	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-32-15-000	1694,04	13472,32	239396	531431

12/6/2016 11:32

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	AL CABALAS Y ADICIONALES	
			CONCEPTO	VALOR
	CIA NETUMAN S.A	SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA PARTE DEL LOTE 6	Impuesto principal	134,72
			Junta de Beneficencia de Guaraguill	40,42
			TOTAL A PAGAR	175,14
1306290873	MANCAYTI RODRIGUEZ SILVANA MONSERRAT	NA	VALOR PAGADO	175,14
			SALDO	0,00

EMISION: 12/6/2016 11:32 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

# MEMO DE CREDITO

Item	Descrição	Quantidade	Valor Unitário	Valor Total
1	Material de consumo	100	1000	100000
2	Material de limpeza	50	500	25000
3	Material de manutenção	20	200	4000
4	Material de transporte	10	100	1000
5	Material de comunicação	5	50	250
6	Material de segurança	3	300	900
7	Material de proteção ambiental	2	200	400
8	Material de saúde	1	100	100
9	Material de educação	1	100	100
10	Material de cultura	1	100	100
11	Material de esporte	1	100	100
12	Material de lazer	1	100	100
13	Material de recreação	1	100	100
14	Material de turismo	1	100	100
15	Material de viagem	1	100	100
16	Material de hospedagem	1	100	100
17	Material de alimentação	1	100	100
18	Material de vestuário	1	100	100
19	Material de calçados	1	100	100
20	Material de acessórios	1	100	100
21	Material de cosméticos	1	100	100
22	Material de higiene	1	100	100
23	Material de beleza	1	100	100
24	Material de moda	1	100	100
25	Material de decoração	1	100	100
26	Material de mobiliário	1	100	100
27	Material de eletrodomésticos	1	100	100
28	Material de eletrônicos	1	100	100
29	Material de informática	1	100	100
30	Material de comunicação	1	100	100
31	Material de transporte	1	100	100
32	Material de manutenção	1	100	100
33	Material de segurança	1	100	100
34	Material de proteção ambiental	1	100	100
35	Material de saúde	1	100	100
36	Material de educação	1	100	100
37	Material de cultura	1	100	100
38	Material de esporte	1	100	100
39	Material de lazer	1	100	100
40	Material de recreação	1	100	100
41	Material de turismo	1	100	100
42	Material de viagem	1	100	100
43	Material de hospedagem	1	100	100
44	Material de alimentação	1	100	100
45	Material de vestuário	1	100	100
46	Material de calçados	1	100	100
47	Material de acessórios	1	100	100
48	Material de cosméticos	1	100	100
49	Material de higiene	1	100	100
50	Material de beleza	1	100	100
51	Material de moda	1	100	100
52	Material de decoração	1	100	100
53	Material de mobiliário	1	100	100
54	Material de eletrodomésticos	1	100	100
55	Material de eletrônicos	1	100	100
56	Material de informática	1	100	100
57	Material de comunicação	1	100	100
58	Material de transporte	1	100	100
59	Material de manutenção	1	100	100
60	Material de segurança	1	100	100
61	Material de proteção ambiental	1	100	100
62	Material de saúde	1	100	100
63	Material de educação	1	100	100
64	Material de cultura	1	100	100
65	Material de esporte	1	100	100
66	Material de lazer	1	100	100
67	Material de recreação	1	100	100
68	Material de turismo	1	100	100
69	Material de viagem	1	100	100
70	Material de hospedagem	1	100	100
71	Material de alimentação	1	100	100
72	Material de vestuário	1	100	100
73	Material de calçados	1	100	100
74	Material de acessórios	1	100	100
75	Material de cosméticos	1	100	100
76	Material de higiene	1	100	100
77	Material de beleza	1	100	100
78	Material de moda	1	100	100
79	Material de decoração	1	100	100
80	Material de mobiliário	1	100	100
81	Material de eletrodomésticos	1	100	100
82	Material de eletrônicos	1	100	100
83	Material de informática	1	100	100
84	Material de comunicação	1	100	100
85	Material de transporte	1	100	100
86	Material de manutenção	1	100	100
87	Material de segurança	1	100	100
88	Material de proteção ambiental	1	100	100
89	Material de saúde	1	100	100
90	Material de educação	1	100	100
91	Material de cultura	1	100	100
92	Material de esporte	1	100	100
93	Material de lazer	1	100	100
94	Material de recreação	1	100	100
95	Material de turismo	1	100	100
96	Material de viagem	1	100	100
97	Material de hospedagem	1	100	100
98	Material de alimentação	1	100	100
99	Material de vestuário	1	100	100
100	Material de calçados	1	100	100

Assinatura e Rubrica do Responsável

*[Assinatura]*



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 3811 - 421 / 2811 - 417

**TÍTULO DE CRÉDITO No. 0531432**

República del Ecuador  
Municipio de Manta  
Notaría Pública Segun  
Mendoza Briones Policial

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-15-32-15-000	1984,04	13472,32	239987	531432
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA PARTE DEL LOTE 8		CONCEPTO		
	CA. NETULMAN S.A.			GASTOS ADMINISTRATIVOS		
				Impuesto Principal Compra-Venta		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
1306290973	MANCINI RODRIGUEZ SILVANA MONSERRAT	NA		VALOR PAGADO		
				VALOR		
				1,00		
				23,83		
				24,83		
				24,83		
				0,00		

EMISION: 12/6/2016 11:33 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY







Abg. Patricia Mena  
Notaria Pública  
Entre Calles 11 y 12  
Mantua

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**  
000034985

1391742460001

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b>	<b>DATOS DEL PREDIO</b>
C.I./R.U.C.: CIA. NETUMAN S.A.	CLAVE CATASTRAL: PANTUA 001 PROPIEDAD:
NOMBRES: SITIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA	DIRECCIÓN PREDIO:
RAZON SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	

<b>REGISTRO DE PAGO</b>	<b>VALOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR: 00</b>
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES			
CAJA: 15/12/2016 12:29:54			
FECHA DE PAGO:			
		<b>VALIDO HASTA: miércoles 15 de marzo de 2017</b> <b>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</b>	

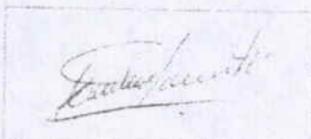
**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL: CLIENTE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1703031995

**Nombres del ciudadano:** RODRIGUEZ QUIROZ CECILIA DE LA NIEVE

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 8 DE MAYO DE 1945

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** CORRED.BIENES RAICES

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** MANCIATI REYES MEDARDO NAPOLEON

**Nombres del padre:** RODRIGUEZ MACIAS GUSTAVO

**Nombres de la madre:** QUIROZ GOMEZ RAQUEL

**Fecha de expedición:** 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Méndez Britónes  
 Notaria Pública Segunda  
 Abogada - Ecuatoriana

N° de certificado: 177-002-76712



177-002-76712



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.01.06 16:34:27 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 123456789  
Nombre del ciudadano: RODRIGUEZ DE LOS CERROS DE LA LAVE  
Apellido del padre: GONZALEZ  
Apellido de la madre: GONZALEZ  
Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1985  
Nacionalidad: DOMINICANA  
Sexo: MASCULINO  
Instrucción: BACHILLERATO  
Profesión: OBRERO EN FERROVIA  
Estado Civil: VIUDO  
Cónyuge: MARICIA FÉLIX MEDARDO MARTINEZ  
Nombre del padre: RODRIGUEZ MACIAS GUSTAVO  
Nombre de la madre: GONZALEZ GOMEZ RAQUEL  
Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2024



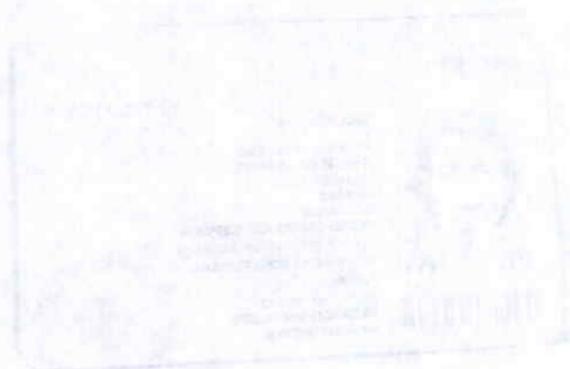
Este certificado es válido para fines de identificación digital.  
Se emite en virtud de la Ley No. 17-2014, Ley de Firma Electrónica.  
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original.



Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 6 de Mayo del 2017

Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Silvana Manciati*

Número único de identificación: 1306290873

Nombres del ciudadano: MANCIATI RODRIGUEZ SILVANA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUCARSEL CORDERO PABLO DANIEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: MANCIATI MEDARDO NAPOLEON

Nombres de la madre: RODRIGUEZ CECILIA DE LA N

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE ENERO DE 2017

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Aby. Patricia Mendosa Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 178-002-74864



178-002-74864

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.01.06 15:27:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

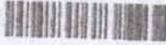
CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130629087-3

APellidos y Nombres  
MANCIATI RODRIGUEZ  
SILVANA MONSERRAT

LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
PABLO DANIEL  
MUCARSEL CORDERO


INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V233312222

APellidos y Nombres del Padre  
MANCIATI MEDARDO NAPOLEON

APellidos y Nombres de la Madre  
RODRIGUEZ CECILIA DE LA H

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
MANTA  
2014-11-05

FECHA DE EXPIRACION  
2024-11-05

*[Signature]* *[Signature]*




Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

NOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...  
reversas son...  
originales.

*[Signature]*  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6  
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,  
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA  
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20171308002P00051.** - LA  
NOTARIA. - 

  
Abg. Patricia Mendoza Briones  
Notaria Pública Segunda  
Manta - Ecuador

